



Boletín | Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 200

8 de marzo de 2013

SUMARIO. Pág. 28972

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000553-02

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada el debate a la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Pregunta para su respuesta oral ante la Comisión, presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas concretas previstas en los Presupuestos para el año 2013 que tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León en relación con el impulso sostenible de los recursos naturales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.

28978

POC/000710-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de viviendas en Alaejos.

28979

POC/000711-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Julio López Díez, relativa a diversos aspectos relativos a la industria extractiva del carbón.

28981

POC/000712-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D.^a Esther



	<u>Páginas</u>
Pérez Pérez, relativa a subvenciones para programas dirigidos a conseguir la igualdad de oportunidades de personas con discapacidad.	28983
POC/000713-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. ^a María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento de la estación de autobuses de Ávila.	28985
POC/000714-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. ^a María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a apertura de tres unidades cerradas en el Hospital Provincial de Ávila.	28987
POC/000715-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. ^a María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a eliminación de las primas a las energías renovables en la provincia de Ávila.	28989
POC/000716-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a Programa de Desarrollo Rural.	28991
POC/000717-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. ^a Ana Sánchez Hernández, relativa a construcción de viviendas de promoción pública en la provincia de Zamora.	28993
 470. Propositiones No de Ley	
PNL/000609-02	
Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se traslada el debate a la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. ^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín	



	<u>Páginas</u>
Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el año 2013 la restauración de la Iglesia de San Martín de Tours conforme al proyecto licitado en el año 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.	28995
PNL/000710-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a dar cumplimiento al convenio relativo a promoción de viviendas protegidas en Alaejos, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	28996
PNL/000711-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar de la Administración estatal competente el informe referido a las posibles consecuencias en Castilla y León de un cierre desordenado de la industria minera y su remisión a los grupos parlamentarios de la Cámara, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.	28998
PNL/000712-01	
Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a retirar la propuesta de unificación del Servicio de Urgencias de Atención Primaria con las guardias del Centro de Salud de Segovia Rural, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	29000
PNL/000713-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar el Campus de Ponferrada así como a no suprimir ninguna titulación de grado universitario, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	29003
PNL/000714-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar las adaptaciones necesarias para abrir la lista de reserva y admisiones en la Residencia para personas mayores "Puente de Hierro", para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	29007



	<u>Páginas</u>
PNL/000715-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D. ^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a mantenimiento del laboratorio de análisis clínicos en el hospital Virgen del Castañar de Béjar, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	29010
PNL/000716-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D. ^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a financiación para el centro de estudios del olivar en San Felices de los Gallegos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	29012
PNL/000717-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. ^a Ana María da Silva García, D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a obras de reforma del Centro de Salud de Pinilla en San Andrés del Rabanedo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	29014
PNL/000718-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D. ^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a obras de renovación de la red de abastecimiento de agua en Peñaranda de Bracamonte, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	29016
PNL/000719-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la villa de Madrigal de las Altas Torres, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	29018
PNL/000720-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. ^a Ana Sánchez Hernández, relativa a reapertura de las urgencias nocturnas del Centro de Salud de Muelas del Pan (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	29020



Páginas

PNL/000721-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a restablecer, en los términos en los que se venía desarrollando, la línea regular de transporte de viajeros "Villarinos de los Aires-Salamanca" de lunes a sábado, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

29022

PNL/000722-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a reparación de la portada monumental del Hospital Nuestra Señora de la Piedad y de San José en Benavente, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

29024

PNL/000723-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

29028

PNL/000724-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

29030

PNL/000725-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

29032

PNL/000726-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

29034



Páginas

PNL/000727-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

29036

PNL/000728-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Ana María Agudiez Calvo, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

29038

PNL/000729-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

29040

PNL/000730-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Teresa López Martín, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

29042

PNL/000731-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

29044



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000553-02

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada el debate a la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Pregunta para su respuesta oral ante la Comisión, presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas concretas previstas en los Presupuestos para el año 2013 que tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León en relación con el impulso sostenible de los recursos naturales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 13 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de febrero de 2013, ha reconsiderado su acuerdo de remisión a la Comisión de Cultura y Turismo de la Pregunta para respuesta Oral presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, POC/000553, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

En ejecución de dicho Acuerdo se da traslado del mismo a la Presidencia de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000710-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de viviendas en Alaejos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000710, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de viviendas en Alaejos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El 11 de diciembre de 2007 se firmó por parte de la Junta de Castilla y León, por un lado, y el Ayuntamiento de Alaejos por otro, un convenio de colaboración para la promoción de viviendas protegidas en la propia localidad de Alaejos.

El mencionado convenio habla de la necesidad de desarrollar una política activa en materia de viviendas, por parte de las Administraciones Públicas, que permita a las familias de Castilla y León disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Continúa diciendo el mencionado convenio que para llevar a cabo dicha política de vivienda resulta fundamental, además de la intervención del sector privado, una acción coordinada de todas las Administraciones Públicas en la gestión de esa política.



Nos encontramos en febrero de 2013, y después de innumerables trabas burocráticas, sorteadas por el Ayuntamiento de Alaejos, se encuentran con el resultado que las viviendas no han sido construidas por la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA

¿En qué fecha va a iniciar la Junta de Castilla y León la construcción de aproximadamente 15 viviendas, según el convenio suscrito y firmado por el Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Alcalde del Ayuntamiento de Alaejos, con fecha 11 de diciembre de 2007?

Valladolid, 13 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero y
Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000711-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Julio López Díaz, relativa a diversos aspectos relativos a la industria extractiva del carbón.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000711, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Julio López Díaz, relativa a diversos aspectos relativos a la industria extractiva del carbón.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Ángela Marqués Sánchez y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

Por todos es compartido que la industria extractiva del carbón está pasando por sus horas más bajas. Comarcas enteras sufren la incertidumbre que supone que el recurso económico más importante con el que cuentan en sus territorios está cuestionado por parte del Gobierno de España del Sr. Rajoy, abocándolo, de facto, a la desaparición.

En medio de esta situación dramática, se encuentra la Junta de Castilla y León, que no está sabiendo dar una respuesta eficaz a las necesidades de los habitantes y las habitantes de las cuencas mineras de nuestra comunidad autónoma.



PREGUNTAS

1.- ¿Cuáles son los resultados de las últimas reuniones y negociaciones que ha mantenido la Junta de Castilla y León con el Gobierno de España en referencia al problema de la minería en nuestra comunidad autónoma?

2.- ¿Qué iniciativas en defensa del sector del carbón en Castilla y León ha realizado la Junta de Castilla y León desde que el Sr. Rajoy es Presidente del Gobierno de España?

3.- ¿Qué información maneja el ejecutivo sobre los planes que tiene el Ministerio de Industria para la recuperación económica de zonas afectadas por la problemática minera?

4.- ¿Qué iniciativas está diseñando la Junta de Castilla y León para reactivar las zonas mineras a la vista del cierre de las empresas del sector?

Valladolid, 13 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
María Ángela Marqués Sánchez y
Julio López Díaz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000712-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a subvenciones para programas dirigidos a conseguir la igualdad de oportunidades de personas con discapacidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000712, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a subvenciones para programas dirigidos a conseguir la igualdad de oportunidades de personas con discapacidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

A través de la Resolución de 18 de abril de 2011, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, se convocaban subvenciones a favor de Entidades Privadas sin ánimo de lucro, destinadas a colaborar en los gastos del servicio de promoción de la autonomía personal y de los programas de apoyo a familias o personas cuidadoras e información, coordinación y sensibilización comunitaria dirigidas a conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, para el año 2011.



En el año 2011 fueron 106 las asociaciones que pudieron realizar las actividades previstas en las bases de la citada convocatoria y con ello prestar servicios a miles de personas que tienen algún tipo de discapacidad.

En el año 2012 la Gerencia de Servicios Sociales no realizó la citada convocatoria de subvenciones y optó por conceder subvenciones directas a un número reducido de entidades.

Por lo anterior se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1.º- ¿Va a convocar la Gerencia de Servicios Sociales las subvenciones para programas dirigidos a conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el año 2013?

2.º- Si no se realizara convocatoria de subvenciones para conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el año 2013, ¿qué actuaciones va a desarrollar la Gerencia de Servicios Sociales para que las Asociaciones que desarrollan programas dirigidos a conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad puedan seguir atendiendo a las personas que llevan años prestando servicios?

3.º- ¿Cuál va ser la cuantía económica que va a destinar en el año 2013 la Gerencia de Servicios Sociales para subvencionar a las asociaciones que desarrollan programas dirigidos a conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad?

Valladolid, 14 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,
Fernando María Rodero García y
Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000713-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento de la estación de autobuses de Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000713, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento de la estación de autobuses de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Fernando Rodero García y Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El Partido Popular y la Junta de Castilla y León vienen prometiéndolo, desde hace años, su compromiso con la modernización de las infraestructuras y las comunicaciones de nuestra región.

Un caso flagrante de sus incumplimientos es el de la estación de autobuses de Ávila. Tras 20 años de retrasos, a fecha de hoy, las obras parecen haber concluido. Sin embargo, la infraestructura no presta servicio ni está abierta al público, después de haber invertido cerca de 5 millones de euros en su construcción.



PREGUNTA

¿Cuándo se prevé desde la Consejería de Fomento que la estación esté abierta y funcionando a pleno rendimiento?

Valladolid, 15 de febrero de 2013.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez,
Fernando María Rodero García y
Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000714-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a apertura de tres unidades cerradas en el Hospital Provincial de Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000714, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a apertura de tres unidades cerradas en el Hospital Provincial de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Fernando Rodero García y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La pasada primavera, la asistencia sanitaria de los ciudadanos abulenses se vio mermada por el cierre de tres unidades del complejo asistencial de Ávila ubicadas en el hospital provincial.

Lejos de dar respuestas concretas, la Junta de Castilla y León ha ido dilatando concretar cuál será el futuro de dichas unidades ni si volverán a prestar servicio a los ciudadanos, a pesar de formar parte de un hospital, el provincial, en el que además se han invertido 25 millones en su remodelación.



PREGUNTA

¿Cuándo va a reabrir la Junta de Castilla y León las tres unidades cerradas desde la primavera de 2012 en el Hospital Provincial de Ávila?

Valladolid, 19 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez,
Fernando María Roderó García y
Francisco Javier Muñoz Expósito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000715-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a eliminación de las primas a las energías renovables en la provincia de Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000715, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a eliminación de las primas a las energías renovables en la provincia de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Fernando Rodero García y Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La eliminación de primas a las energías renovables está teniendo consecuencias nefastas para la provincia de Ávila, donde el futuro de algunas industrias relacionadas con este sector es más que incierto. Es el caso de las plantas de biomasa de Mombeltrán y Santa María del Tiétar donde estos proyectos no van a materializarse. La inversión prevista de 25 millones de euros, que crearía más de 200 empleos directos y otros 250 durante su construcción, se ha esfumado y, con ella, las ilusiones de muchos abulenses que habían depositado sus esperanzas de encontrar trabajo en estas dos industrias.



PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones de la Junta de Castilla y León respecto del futuro de estas industrias y qué valoración hace de las de las pérdidas que ha supuesto, en la provincia de Ávila, la eliminación de las primas a las energías renovables?

Valladolid, 19 de febrero de 2013.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez,

Fernando María Roderó García y

Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000716-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a Programa de Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería, POC/000716, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a Programa de Desarrollo Rural.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El recorte de 57 millones que ha sufrido el llamado Eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León (LEADERCAL), un 27 % menos que la dotación presupuestaria inicial, pone en serios apuros a los convenios firmados y retrae la inversión privada, ya que ésta multiplica por 2,5 cada euro público invertido, por lo que el recorte de inversión podría llegar a los 143 millones de euros en los contenidos de estos Programas.



PREGUNTA

¿Cómo justifica la Junta de Castilla y León las consecuencias negativas para el asentamiento de la población y el futuro de nuestros asentamientos rurales causados por tan unilateral y salvaje recorte?

Valladolid, 20 de febrero 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000717-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a construcción de viviendas de promoción pública en la provincia de Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000717, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a construcción de viviendas de promoción pública en la provincia de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta oral para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Diversos ayuntamientos de la provincia de Zamora establecieron en su día un acuerdo con la Junta de Castilla y León para la construcción de viviendas de promoción pública por parte de la empresa pública PROVILSA. Conforme a estos acuerdos, la Junta contempló en diversos ejercicios partidas presupuestarias para la construcción de estas viviendas, sin que hasta la fecha hayan sido adjudicadas ni licitadas.

Las viviendas y la cuantía correspondiente, contempladas en los presupuestos de la Comunidad para las viviendas de la provincia de Zamora, son las siguientes:



PROVINCIA DE ZAMORA

- Toro 30	3.867.394
- Peleagonzalo 8	940.367
- Castrogonzalo 6	668.842
- Coreses 9	1.005.487
- Corrales 7	780.228
- Fermoselle 8	891.503
- Fresno de Sayazo 6	668.842
- Muelas de los Caballeros 8	891.503
- Santibáñez de Vidriales 4	465.208
- Villadepera 8	895.337
- Villanueva de Azoague 9	1.027.586
- Alcañices 20	2.329.454
- Palacios del Pan 8	891.503
- Palacios del Pan 8	891.503
- Muelas del Pan 6	668.848
- Muelas del Pan 8	891.509
- Muelas del Pan 8	891.509
- Villanazar 8	891.509
- Carbajales de Alba 12	1.336.831
- Camarzana de Tera 10	1.114.170
- Fresno de la Ribera 12	1.336.831
- San Cristóbal de Entreviñas 16	1.782.153
- Montamarta 24	2.672.797
- Casaseca de Campeán 8	891.509
- Sanzoles 8	891.509
- Aspariegos 5	557.518
- Camarzana de Tera 10	1.114.171
- Villanazar 6	668.849
- Villabrázaro 12	1.336.832

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos por los que no se han adjudicado ni licitado las viviendas previstas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora arriba citadas?

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León proceder a la adjudicación y licitación de estas viviendas?

Valladolid, 23 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000609-02

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se traslada el debate a la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el año 2013 la restauración de la Iglesia de San Martín de Tours conforme al proyecto licitado en el año 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 28 de febrero de 2013, ha reconsiderado su acuerdo de remisión a la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley, PNL/000609, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar en el año 2013 la restauración de la Iglesia de San Martín de Tours conforme al proyecto licitado en el año 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 14 de diciembre de 2012, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

En ejecución de dicho Acuerdo se da traslado del mismo a la Presidencia de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000710-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a dar cumplimiento al convenio relativo a promoción de viviendas protegidas en Alaejos, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000710, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a dar cumplimiento al convenio relativo a promoción de viviendas protegidas en Alaejos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El 11 de diciembre de 2007, se firmó por parte de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, de un lado, y el Ayuntamiento de Alaejos de otro, un convenio de colaboración para la promoción de viviendas protegidas en la localidad de Alaejos.

Dicho convenio menciona la necesidad de desarrollar una política activa en materia de vivienda por parte de ambas Administraciones Públicas, que permita a las familias de



Castilla y León disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Además pone de manifiesto la necesidad de una acción coordinada de todas las Administraciones en la gestión de dicha política de vivienda.

También el acuerdo insiste en la finalidad social que se persigue a la hora de promover viviendas protegidas y teniendo en cuenta factores diversos como son la mejora de calidad de vida en nuestros núcleos rurales, el asentamiento y la integración de la población, es conveniente que se consideren beneficiarios preferentes a una serie de colectivos (jóvenes de hasta 35 años, familias numerosas, discapacitados víctimas de la violencia de género, etc.).

Nos encontramos en febrero de 2013, el incumplimiento del convenio firmado es claro, por parte de la Junta de Castilla y León es claro, no se ha comenzado la construcción de ninguna de las viviendas a las que se refería el acuerdo.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar cumplimiento al convenio suscrito entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Alaejos, para la promoción de viviendas protegidas en dicha localidad, con fecha 11 de diciembre de 2007".

Valladolid, 13 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero y
Jorge Félix Alonso Díez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000711-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar de la Administración estatal competente el informe referido a las posibles consecuencias en Castilla y León de un cierre desordenado de la industria minera y su remisión a los grupos parlamentarios de la Cámara, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000711, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar de la Administración estatal competente el informe referido a las posibles consecuencias en Castilla y León de un cierre desordenado de la industria minera y su remisión a los grupos parlamentarios de la Cámara.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Ángela Marqués Sánchez y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

Uno de los principales recursos económicos con los que cuentan las provincias de León y Palencia es el derivado de la industria extractiva de carbón. Esta actividad en nuestra comunidad autónoma da empleo directo aproximadamente a 3.000 personas y a



muchas más de forma indirecta. De hecho, para algunas comarcas de nuestro territorio, la minería es la actividad económica que genera los recursos necesarios para convertirse en verdadero elemento vertebrador de estas zonas.

En la actualidad, desde el punto de vista de este grupo de oposición, estamos asistiendo a un infame intento de desmantelamiento del sector por parte del Gobierno de España, que está encontrando en el Gobierno de la Junta de Castilla y León un fiel aliado para el desempeño de tal fin.

Son multitud las iniciativas que el Grupo Parlamentario Socialista ha desarrollado en sede parlamentaria para sensibilizar al Grupo Popular de la necesidad de mantener una posición reivindicativa con el Sr. Soria, pero la realidad evidencia que el grupo de gobierno de la Junta de Castilla y León está muy alejado de los intereses que tanto preocupan a los habitantes de las comarcas mineras.

Una muestra de este alejamiento es el desconocimiento que la Junta de Castilla y León tiene del contenido de documentos de capital importancia para el correcto tratamiento del tema y sus consecuencias inmediatas sobre la población afectada en nuestra comunidad. Documentos como el informe relativo a las consecuencias que tendría en Castilla y León un cierre desordenado de la industria minera. Según el Gobierno de la Junta, este documento fue remitido el 24 de mayo de 2012 por la Subdelegación del Gobierno de León al Ministerio de Industria, sin que la Junta de Castilla y León tenga conocimiento de su contenido.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Solicitar a la Subdelegación del Gobierno de León, o al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, copia del informe referido a las "posibles consecuencias que tendría en Castilla y León un cierre desordenado de la industria minera", que envió la Subdelegación del Gobierno de León al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, todo ello publicitado por el Sr. González Mantero el día 24 de mayo de 2012.

2.º- Remitir copia de la información referida en el punto número uno a los grupos parlamentarios de la cámara, en el mismo instante en el que esta obre en poder de la Junta de Castilla y León".

Valladolid, 7 de noviembre de 2011

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
María Ángela Marqués Sánchez y
Julio López Díaz

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000712-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a retirar la propuesta de unificación del Servicio de Urgencias de Atención Primaria con las guardias del Centro de Salud de Segovia Rural, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000712, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a retirar la propuesta de unificación del Servicio de Urgencias de Atención Primaria con las guardias del Centro de Salud de Segovia Rural.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Agudiez Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Gerencia Regional de Salud prevé unificar el Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) que atiende la capital segoviana con el Punto de Atención Continuada de Segovia Rural, que da cobertura al alfoz y a varios núcleos de la provincia de Segovia.



Así se ha informado desde la Gerencia de Atención Primaria de Segovia al personal del Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) que este servicio se unificará con el Centro de Salud de Segovia Rural durante la atención continuada, es decir, durante la atención sanitaria urgente, y como fecha probable de llevarlo a cabo sería a primeros de marzo.

La población que tendrá que ser atendida en el Servicio de Urgencias pasará de los 57.524 actuales a 78.224, más los desplazados y turistas que también demandan de este servicio, lo que supondrá atender al 50 % de la provincia de Segovia, con poblaciones a una distancia de 50 kms y un tiempo estimado de respuesta de aproximadamente 45 minutos.

La media diaria de urgencias atendidas actualmente en el SUAP, de lunes a viernes, es de 40 a 55 personas, y los fines de semana y festivos, entre 90 y 120. En el Centro de Salud de Segovia Rural se atienden una media, de lunes a viernes, de entre 25 a 35 urgencias diarias y los fines de semana y festivos entre 50 y 70.

La Gerencia de Atención Primaria también les ha informado de que dispondrán de menos personal para cubrir este servicio del que se dispone actualmente de forma que, de lunes a viernes, habrá un médico menos desde las 22 horas a las 8 de la mañana y los fines de semana y festivos serán dos médicos y una enfermera menos desde las 22 horas a las 8 horas.

La situación ha sido denunciada por el personal del SUAP que considera la medida como "injusta, desproporcionada y discriminatoria" y "el tiempo de atención de la urgencia incumple claramente la legislación vigente que fija la isócrona en un máximo de 30 minutos".

Asimismo, el Sindicato Médico de Segovia, CEMS, no acepta el plan de unificación del SUAP y el PAC de la zona de Segovia Rural que inicialmente ha diseñado la Consejería de Sanidad, según publica El Adelantado de Segovia, con fecha 31 de enero de 2013.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Segovia, en defensa de la sanidad pública para los segovianos, mostró su más absoluto rechazo a las actuaciones que desde el Partido Popular de la Junta de Castilla y León se están llevando a cabo y que están deteriorando la asistencia sanitaria pública e impidiendo a los profesionales sanitarios realizarla con la mayor calidad posible y presentó una Moción de Urgencia en el pleno del 31 de enero, instando a la Junta de Castilla y León a que retire la propuesta de unificación del Servicio de Urgencias de Atención Primaria con las guardias del Centro de Salud de Segovia Rural. Moción que fue aprobada con los votos favorables del PSOE y de Izquierda Unida.

La sociedad segoviana de nuevo rechaza de forma unánime la supresión de un servicio sanitario de urgencias que crea inseguridad y vulnera el derecho a una sanidad pública, de calidad y accesible en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos independientemente de su lugar de residencia.

El PP de nuevo culpabiliza al enfermo, tomando medidas desde Valladolid sin contar con la opinión de los afectados y sin conocer la realidad de nuestra provincia.

Por lo expuesto se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que retire la propuesta de unificación del Servicio de Urgencias de Atención Primaria con las guardias del Centro de Salud de Segovia Rural".

Valladolid, 14 de febrero de 2013.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000713-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar el Campus de Ponferrada así como a no suprimir ninguna titulación de grado universitario, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000713, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar el Campus de Ponferrada así como a no suprimir ninguna titulación de grado universitario. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El actual gobierno de España está imponiendo unas drásticas políticas de recortes desde el inicio de su legislatura, que está provocando un deterioro en la calidad de los



servicios básicos generando un retroceso en derechos y una fractura casi irreversible en las políticas para favorecer la igualdad de oportunidades.

En este sentido, la Educación ha dejado de ser considerada como una inversión de futuro y el gobierno de Mariano Rajoy la trata como un gasto prescindible. El actual gobierno de España pide a las Comunidades Autónomas que sigan políticas que atentan contra la calidad de la Educación y contra el concepto de tratar la Educación como un instrumento para luchar contra discriminaciones y acabar con las desigualdades, indicaciones que son seguidas con más o menos intensidad por las distintas administraciones autonómicas.

Recientemente Castilla y León ha sufrido una reordenación del mapa universitario excesivamente influenciada por el afán del Partido Popular de recortar en derechos amparándose en la dura y larga crisis económico-financiera que se extiende por el mundo.

Y es que, al principio de legislatura el Consejero de Educación, Juan José Mateos, se planteaba como uno de los objetivos en materia de Educación no universitaria "diseñar el mapa de titulaciones de nuestras universidades proponiendo un nuevo modelo de financiación para estas y seguir avanzando en la conexión con el sistema productivo".

Se planteaba entonces, y parecía razonable, que las propuestas sobre cómo diseñar el mapa de titulaciones de las universidades públicas de Castilla y León se enmarcasen en un contexto general hablando de financiación, de la utilidad social de la actividad universitaria, de la importancia de equilibrar docencia e investigación, y, también de la necesaria igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, especialmente en una época de dura crisis económica.

Pero todo ello ha quedado aparcado y por eso el PSOE ha propuesto impulsar un gran acuerdo en nuestra Comunidad Autónoma en apoyo a la Universidad y a la investigación, que pare los recortes en financiación del personal universitario y los programas de investigación, que impulse los programas de becas y ayudas al estudio, que se han deteriorado gravemente en los últimos años, y que se comprometa con nuestros científicos, para eliminar la incertidumbre que pesa sobre ellos día a día.

Los socialistas siempre hemos defendido que ese acuerdo debería buscarse con las Universidades y los agentes económicos y sociales. Un acuerdo para evitar que nuestras Universidades públicas se dediquen exclusivamente a buscar su supervivencia económica y para conseguir que se convierta en el motor de un modelo de desarrollo futuro de la Comunidad Autónoma basado en la investigación, el desarrollo y la innovación.

Desde ese punto de vista, los socialistas hemos rechazado el reciente planteamiento de la Junta de Castilla y León que se ha dedicado a presentar ante la sociedad como único problema de las Universidades públicas de Castilla y León el número de estudiantes de una titulación determinada, ignorando por cierto, las recomendaciones del Espacio Europeo de Educación Superior que defiende la atención individualizada; ha puesto bajo sospecha a las Universidades públicas de nuestra comunidad; ha estigmatizado, dificultando por tanto el proceso de futura matrícula, algunas titulaciones con un número bajo de alumnos calificándolas de poco atractivas cuando ese dato en la Universidad privada es sinónimo de calidad; y ha diseñado un decreto de Ordenación de las Enseñanzas de Grado y Máster en el ámbito de Castilla y León que lo único que buscaba era la reducción de la oferta



universitaria pública olvidando la calidad, la potencialidad de influir en la mejora de la calidad de vida de los estudiantes y de los territorios donde se imparten los estudios universitarios y anteponiendo criterios de restricción de gasto a corto plazo.

Recogía, el borrador del Decreto presentado por la Junta, otro criterio para la eliminación de una titulación, el de "contar con tasas de rendimiento y evaluación por debajo del 50 % durante tres años consecutivos" es decir que se podrían eliminar titulaciones con un número alto de suspensos; es justo reconocer que gracias a la denuncia del PSOE, el Consejero de Educación, en su intervención ante la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, se comprometió a retirar este artículo del Decreto que finalmente se publique.

En cuanto a las restricciones en los estudios de Máster entre otros efectos supondrá una disminución de los ingresos para las Universidades públicas y un aumento de las cuentas de resultado de las Universidades privadas.

Pero la Junta de Castilla y León también ha introducido en su Decreto, el criterio de "especial interés en la Comunidad Autónoma"; un criterio lo suficientemente subjetivo y ambiguo como para eludir las estrictas restricciones numéricas para el mantenimiento de una titulación concreta.

Los socialistas sostenemos que la crisis no puede dibujar el mapa universitario de Castilla y León de aquí a 2020 y que los denominados Campus periféricos tienen y deben seguir teniendo un importante espacio de calidad en la oferta universitaria de Castilla y León y tienen y deben seguir teniendo un impacto económico social con el presente y el futuro desarrollo de sus áreas de influencia, no tanto como receptores de alumnos de su entorno cercano, que también, sino como generadores de actividad económica, de promoción y traslación del conocimiento y en definitiva de investigación y desarrollo para fortalecer el modelo productivo viable y contribuir al cambio del modelo que se encuentre debilitado.

En este sentido, cabe recordar que el Campus de Ponferrada surgió como una demanda largamente reivindicada por toda la sociedad de El Bierzo que asumió que una importante cantidad de los fondos destinados a reactivación de las comarcas mineras se destinara precisamente a poner en marcha un campus universitario; algo que no puede ser traicionado de forma unilateral ni puede ser enmendado sin tener en cuenta al conjunto de la sociedad berciana.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en relación al Campus de Ponferrada a:

- no suprimir ninguna titulación de Grado Universitario**
- implantar en el curso 2013-2014 alguna nueva titulación universitaria**
- potenciar la oferta universitaria con la incorporación de nuevas titulaciones de Grado, Máster y Doctorado**
- facilitar e incentivar el aumento de matrícula en las titulaciones existentes con tendencia de más demanda que oferta a lo largo de los últimos cursos**



- potenciar la promoción del Campus de Ponferrada con el objetivo de aumentar el número de matrícula".

Valladolid, 15 de diciembre de 2012.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
Ana María da Silva García y
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000714-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabría, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar las adaptaciones necesarias para abrir la lista de reserva y admisiones en la Residencia para personas mayores "Puente de Hierro", para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000714, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabría, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar las adaptaciones necesarias para abrir la lista de reserva y admisiones en la Residencia para personas mayores "Puente de Hierro".

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Julio López Díaz y M.ª Sirina Martín Cabría, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El 12 de febrero de 2013, el Sr. Gerente de Servicios Sociales de la Consejería e Igualdad de Oportunidades compareció en la Comisión del mismo nombre de estas Cortes a petición de Grupo Parlamentario Socialista formulada a la Sra. Consejera el 27 de abril de 2012, para dar cuenta del bloqueo de la lista de reserva en la Residencia para Personas



Mayores del "Puente de Hierro" de Palencia en la que, al no haberse producido ningún ingreso permanente desde junio de 2010, existen en la actualidad 90 plazas vacías de las 260 con que cuenta este Centro.

Esta circunstancia que, de mantenerse en el tiempo, amenaza con dejar vacío el Centro, se produce como consecuencia de la intención frustrada de la Junta de Castilla y León de adaptar las plazas a la situación de dependencia que se exige a los nuevos ingresos y en la que van entrando los actuales residentes, ya que actualmente sólo están adaptadas las 48 plazas de la primera planta.

El Sr. Gerente confirmó en su comparecencia los siguientes datos:

- El coste estimado de las obras puede ascender a los 8 millones de €, para un total de 200 plazas en que quedaría el Centro después de realizar las obras de adaptación.
- En el momento actual la Junta de Castilla y León no tiene ni ha contratado la redacción de un proyecto para la ejecución de dichas obras.
- La Junta de Castilla y León no tiene un calendario para la redacción del proyecto, ni para el inicio de las obras, ni una planificación para su ejecución por plantas o fases.
- La Junta de Castilla y León ni cuenta con presupuesto ni tiene una planificación presupuestaria para la ejecución de estas obras.
- La Junta de Castilla y León tampoco tiene un calendario para desbloquear la lista de reserva y reiniciar la admisión de personas con dependencia leve cuyas necesidades de atención puedan ser atendidas en condiciones de seguridad con adaptaciones en las instalaciones de coste menor.

Las plazas vacías suponen un derroche de recursos tanto como una desatención de necesidades sociales de las personas mayores y sus familias, habiendo, además, dejado de ingresar por no estar las plazas ocupadas en torno a 700.000 € desde 2010, mientras que los gastos fijos para su atención han seguido produciéndose igualmente. Por otro lado, esta situación de permanente incremento de las plazas vacías por una simple razón vegetativa, sin ningún compromiso de plazos para el reinicio de los ingresos, produce alarma tanto en la plantilla y como en la ciudad, que ha visto cómo se cerraba recientemente el Comedor Social San Antolín, habiendo quedado cerrado el acceso a este servicio que se presta "a término" a los antiguos usuarios en las instalaciones de esta misma residencia.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Iniciar con carácter inmediato las adaptaciones necesarias para abrir en el plazo de tres meses la lista de reserva y las admisiones en la Residencia para Personas Mayores del "Puente de Hierro", garantizando la seguridad y la calidad de la atención a los residentes.

2.º Contratar con carácter inmediato la redacción del proyecto de reforma para la adaptación de las plazas de la Residencia para Personas Mayores del "Puente de Hierro" a los grados y niveles de dependencia que se espera de sus usuarios.



3.º Iniciar en el presente ejercicio la licitación de la obras con una planificación que permita mantener permanentemente ocupadas el mayor número posible de plazas.

4.º Comprometer con los trabajadores, con los representantes de los residentes y con la sociedad palentina un calendario para completar estas obras y garantizar la plena ocupación de las plazas del centro.

Valladolid, 15 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Francisco Ramos Antón,
Julio López Díaz y
María Sirina Martín Cabria

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000715-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a mantenimiento del laboratorio de análisis clínicos en el hospital Virgen del Castañar de Béjar, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000715, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a mantenimiento del laboratorio de análisis clínicos en el hospital Virgen del Castañar de Béjar.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Ceba Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha comunicado su intención de proceder al cierre del laboratorio de análisis clínicos del Hospital Virgen del Castañar de Béjar, así como a la supresión de la plaza de anestesista y de fisioterapia del hospital.

El cierre de estos servicios afectará muy negativamente a la calidad asistencial de los residentes en la ciudad de Béjar y en su Comarca.



El servicio de urgencias, el quirófano y la planta de hospitalización dependen del servicio prestado por el laboratorio de análisis clínicos para sus diagnósticos, por lo que su supresión les deja sin una herramienta fundamental para garantizar el diagnóstico adecuado.

A la supresión de estos servicios se suman los ya producidos con anterioridad, como son: una planta completa de camas hospitalarias, la gestión de historias clínicas, los servicios de lavandería y cocina, anulación de refuerzos, falta de algunas especialidades muy demandadas, limitación de días y horas de atención en determinadas especialidades, la consulta de planificación familiar, y un largo etcétera de recortes producidos en los últimos años y sufridos directamente por los pacientes y los profesionales sanitarios.

Estos nuevos recortes suponen que los bejaranos carezcan una vez más de servicios fundamentales que permitan garantizar que recibirán una atención sanitaria adecuada, y causará perjuicios a pacientes y profesionales en pruebas diagnósticas y atención especializada, incrementando el número de pacientes en listas de espera y supondrá la realización de viajes y desplazamientos a la capital de provincia para recibir la atención necesaria, que puede y debe prestarse en la ciudad.

Ante la amenaza que suponen estos recortes sanitarios, tanto en infraestructuras como en recursos humanos, para la ciudad de Béjar, y teniendo en cuenta que el acceso al sistema sanitario público de manera equitativa es un derecho de todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener el laboratorio de análisis clínicos en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar, mantener la plaza de fisioterapia del hospital, así como todas las plazas suprimidas, de manera que se pueda garantizar el nivel asistencial sanitario adecuado en la ciudad de Béjar".

Valladolid, 18 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Ceba Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000716-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a financiación para el centro de estudios del olivar en San Felices de los Gallegos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000716, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a financiación para el centro de estudios del olivar en San Felices de los Gallegos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Presidencia:

ANTECEDENTES

Entre las inversiones del Plan Plurianual de Convergencia Interior en 2010 aprobado por la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado se incluye la "rehabilitación del cuartel de San Felices de los Gallegos para el centro de estudios del olivar" con un presupuesto total de 150.000 euros.



Al día de hoy esta inversión no ha sido aún licitada, a pesar que su ejecución es fundamental para impulsar la actividad económica en este municipio salmantino situado en la comarca de Vitigudino, y cuya puesta en funcionamiento contribuiría a la fijación de población en el mismo.

Por lo que se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a financiar con cargo al Presupuesto de la Agenda de la Población del año 2013 la rehabilitación del cuartel de San Felices de los Gallegos para el centro de estudios del olivar en San Felices de los Gallegos (Salamanca)".

Valladolid, 20 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Ceba Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000717-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María da Silva García, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a obras de reforma del Centro de Salud de Pinilla en San Andrés del Rabanedo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000717, presentada por los Procuradores D.^a Ana María da Silva García, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a obras de reforma del Centro de Salud de Pinilla en San Andrés del Rabanedo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana da Silva García, Teresa Gutiérrez Álvarez, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Entre los olvidos que tiene la consejería de Sanidad se encuentra el Centro de Salud de Pinilla, San Andrés del Rabanedo (León).

Haciendo uso de hemeroteca desde el año 2006 ya se reconocía la intención del Sacyl de remodelar el edificio "la Junta tiene ya una partida presupuestaria prevista para



la remodelación y ampliación del Centro de Salud de Pinilla" (esto son palabras de Carlos Díez de Baldeón). Entre otras muchas declaraciones al respecto incluidas las últimas, en las que tanto el Ayuntamiento como la Junta de Castilla y León dicen que en el 2014 estarían concluidas las obras y en funcionamiento todos los servicios propios de un Centro de Salud.

Lo cierto es que el edificio que a día de hoy sigue albergando el consultorio médico, porque ya no es Centro de Salud, está en unas condiciones pésimas y cada día más deteriorado. Ya se reconocía en la resolución de inicio de expediente del año 2011 donde dice "Teniendo en cuenta que, en este momento, no se dispone de un inmueble adecuado y suficiente para dar respuesta a las necesidades sanitarias de la zona básica de salud, es necesario abordar las obras de un nuevo Centro de Salud".

Así mismo el Procurador del Común en el año 2011 dice, haciendo referencia a la causa por las que se anulan las urgencias en el Centro de Salud de Pinilla, una de las causas es el deterioro del Centro de Salud y manifiesta, estimamos, debió de ser abordada con anterioridad llevando a cabo las reparaciones necesarias siendo sólo imputable la responsabilidad de la misma a la Administración Autonómica.

Por lo expuesto anteriormente se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir a la mayor brevedad el presupuesto necesario para acometer las obras, que ya contaban con partida presupuestaria, de reforma del Centro de Salud de Pinilla, en el municipio de San Andrés del Rabanedo".

Valladolid, 20 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María da Silva García,
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
María Ángela Marqués Sánchez y
Javier Campos de la Fuente

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000718-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a obras de renovación de la red de abastecimiento de agua en Peñaranda de Bracamonte, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000718, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a obras de renovación de la red de abastecimiento de agua en Peñaranda de Bracamonte.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Presidencia:

ANTECEDENTES

Entre las inversiones del Plan Plurianual de Convergencia Interior en 2010 aprobado por la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado se incluye la "renovación de la red de abastecimiento de agua desde el embalse "El Milagro" a la planta potabilizadora y depósito regulador" en el municipio de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) con un presupuesto total de 4,5 millones de euros.



Al día de hoy esta importante inversión no ha sido aún licitada, a pesar que su ejecución es fundamental para abordar un grave problema que en la actualidad padece este municipio salmantino, y cuya solución contribuiría a mejorar la prestación de un servicio básico para la fijación de población en el mismo.

Por lo que se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a financiar con cargo al Presupuesto de la Agenda de la Población del año 2013 el inicio de las obras de renovación de la red de abastecimiento de agua desde el embalse "El Milagro" a la planta potabilizadora y depósito regulador en el municipio de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)".

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000719-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la villa de Madrigal de las Altas Torres, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000719, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la villa de Madrigal de las Altas Torres.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Mercedes Martín Juárez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La villa de Madrigal de las Altas Torres, enclavada en la comarca abulense de La Moraña, tiene dos expedientes abiertos para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC). El primero de ellos data de 9 de julio de 1963 para su declaración como conjunto histórico. El segundo, referente al recinto murado, arranca del 4 de septiembre de 2002 y fue publicado en el BOCYL el 29 de octubre y en el BOE el 5 de diciembre de ese mismo año.



No es el propósito de estos procuradores ponderar los valores históricos, arquitectónicos y artísticos de la villa de Madrigal, de sobra conocidos, no sólo por su recinto amurallado, sino también por su papel en la historia del reino de Castilla; así, Alfonso VIII, le dio fuero en 1168 y

Recientemente la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha la llamada "Ruta de Isabel la Católica", a raíz del éxito de una serie televisiva. Entre las localidades que forman parte de este circuito cultural está la villa de Madrigal, ya que en ella nació en 1451 la futura reina Isabel. Madrigal vio también morir al poeta Fray Luis de León en 1591.

Como es sabido, a lo largo de este año se celebrará en la vecina ciudad de Arévalo la muestra "Credo", dentro del marco expositivo de Las Edades del Hombre, lo que supondrá una promoción turística para la comarca de La Moraña.

Parece oportuno pues, después de 50 años de haberse abierto el primer expediente para la declaración de conjunto histórico, que desde la Junta de Castilla y León se reactive el expediente o expedientes relativos a la villa de Madrigal. Por ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la resolución de los expedientes para la declaración como Bien de Interés Cultural de la villa de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Valladolid, 20 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
María Mercedes Martín Juárez y
Fernando María Rodero García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000720-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a reapertura de las urgencias nocturnas del Centro de Salud de Muelas del Pan (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000720, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a reapertura de las urgencias nocturnas del Centro de Salud de Muelas del Pan (Zamora).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El 1 de octubre de 2012 la Junta de Castilla y León suprimir la atención sanitaria en horario nocturno (entre las 22 horas de un día y las 8 horas del día siguiente) del Centro de Salud de Muelas del Pan y de los Centros de Salud Zamora Norte y Zamora Sur en la provincia de Zamora, y concentrar todas las guardias en el Centro de Salud de "Santa Elena", en la capital de la provincia.

Con el cierre del punto de atención continuada de Muelas del Pan a partir de las 22:00 h. ha dejado a varias localidades por encima de los treinta minutos de distancia hasta



la capital, incumpliendo así el máximo de las isocronas (distancia máxima a las urgencias desde un punto determinado, medida en tiempo) fijadas por SACYL.

En el caso del Centro de Salud de Muelas se han visto afectados varios municipios y poblaciones: Muelas del Pan, Ricobayo, Villalcampo, Carbajosa, Cerezal de Aliste, Salta de Villalcampo, Villaflor, San Pedro de la Nave y Almendra, El Campillo, Valdeperdices, Almaraz de Duero y Villaseco. Las distancias a Zamora son las siguientes:

Muelas del Pan	22
Ricobayo	24
Villalcampo	29
Carbajosa	32
Cerezal de Aliste	32
Salto de Villalcampo	35
Villaflor	32
San Pedro de La Nave	20
Almendra	21,5
El Campillo	23
Valdeperdices	19
Almaraz de Duero	19
Villaseco del Pan	22

El cierre está suponiendo una disminución de la calidad de la prestación sanitaria en la zona, y ha sido rechazado por los vecinos y los profesionales sanitarios afectados, así como por diversos alcaldes. En efecto, estas modificaciones suponen una pérdida de sus posibilidades de acceso a la atención de urgencias, que se concentrarán en el PAC de la capital. Por este motivo, los vecinos han constituido la plataforma "Tierra del Pan, Alba y Aliste Quieren vida" y han protagonizado diversas manifestaciones y actuaciones ininterrumpidas de protestas contra el cierre de las urgencias nocturnas, entre ellas la recogida de firmas y las concentraciones nocturnas en el edificio sanitario contra la medida adoptada por la Consejería de Sanidad.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la reapertura de las urgencias nocturnas entre las 22 h. y 8 h. de la mañana en el Centro de Salud de Muelas del Pan (Zamora) y su mantenimiento durante todos los días del año".

Valladolid, 20 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000721-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a restablecer, en los términos en los que se venía desarrollando, la línea regular de transporte de viajeros "Villarinos de los Aires-Salamanca" de lunes a sábado, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000721, presentada por los Procuradores D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a restablecer, en los términos en los que se venía desarrollando, la línea regular de transporte de viajeros "Villarinos de los Aires-Salamanca" de lunes a sábado.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La línea regular de transporte de viajeros por carretera "Villarino de los Aires -Salamanca" viene prestando su servicio a los municipios de Villarino de los Aires, Pereña de la Ribera, Cabeza de Framontanos, Trabanca, Almendra, Sardón, Monleras, Villaseco de los Reyes,



Ledesma y Salamanca, pueblos de las Comarcas de Vitigudino y de Ledesma en la provincia de Salamanca.

Este servicio venía desarrollándose 6 de 7 de los días de la semana, es decir, había línea regular de transporte de lunes a sábado incluido. Sin embargo, antes de finalizar el pasado año, se ha suprimido el servicio que se prestaba los jueves y sábados quedando reducido el servicio a 4 días y a ningún servicio en fin de semana.

Esta línea tiene su importancia, entre otros, por las distancias que cubre en cuanto a transporte de viajeros, así como por los importantes núcleos de población que atiende. Por poner algunos ejemplos, municipios del noroeste de Salamanca, de los más alejados de la capital, como Villarino de los Aires situado en la frontera con Portugal a 85 Km de la capital y con casi 1.000 habitantes de población; Pereña de la Ribera a 92 Km de la capital con una población cercana a los 500 habitantes; o Trabanca a 73 Km con más de 200 habitantes. Y más cercano a Salamanca, pero con una población cercana a los 2.000 habitantes, el municipio de Ledesma.

Este servicio viene siendo usado por la población en general, pero como todos conocemos por personas mayores en particular, utilizado a diario para acudir a médicos en el Complejo Hospitalario de Salamanca o cualquiera otra cuestión en la capital. Para muchas personas el autobús es la única alternativa para desplazarse a Salamanca.

Pero también son muchos los estudiantes que cursan sus estudios en Salamanca ciudad y que hacen uso de la línea. De hecho, la supresión del servicio los sábados ha perjudicado de manera especial a éstos, ya que regresaban a sus pueblos el fin de semana tras la semana lectiva en Salamanca.

La reducción de días en la prestación del servicio ha generado un importante malestar en la población afectada que ha visto mermada su cotidianeidad y sus posibilidades. En aras al mantenimiento de la población en el medio rural y de garantizar el derecho a recibir unos servicios en términos de igualdad a los ciudadanos de nuestros pueblos, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a restablecer, en los términos en los que se venía desarrollando, la línea regular de transporte de viajeros 'Villarino de los Aires - Salamanca' de lunes a sábado".

Valladolid, 22 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz,
Fernando Pablos Romo,
Juan Luis Ceba Álvarez y
Ana María Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000722-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a reparación de la portada monumental del Hospital Nuestra Señora de la Piedad y de San José en Benavente, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000722, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a reparación de la portada monumental del Hospital Nuestra Señora de la Piedad y de San José en Benavente.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El Hospital de la Piedad de Benavente (Zamora) fue declarado Bien de Interés Cultural (BIC) el 27 de noviembre de 2003 después de un largo proceso que arranca en el año 1979 con la incoación de un expediente para la declaración de Monumento histórico-artístico. El Boletín Oficial de Castilla y León con fecha 3/XII/2003, pp. 16029-30, recogía el acuerdo de la Junta de Consejeros por el que se declaraba oficialmente BIC con categoría de "Monumento".



Benavente contó con varias instituciones que prestaban apoyo y hospitalidad. Desde el siglo XII lo hacía la Orden de San Juan de Jerusalén. Los caballeros sanjuanistas tenían encomienda en la villa; la casa y el hospital estaban en torno a la iglesia de San Juan del Mercado. También los canónigos regulares de San Antonio Abad contaron con un centro hospitalario en las cercanías de la desaparecida puerta de San Antón, al oeste de la población. Dicho hospital seguía activo en el siglo XVIII. A éste dejó dos mil maravedíes en 1527 doña Teresa Carrillo, fundadora del monasterio de la Piedad, y otros dos mil al hospital de San Lázaro. Otro de los hospitales fue el de la Cruz, sito en la calle de Santa Cruz, en las cercanías del convento de San Francisco. Estaban también las hospederías de los conventos, entre ellos la de los franciscanos.

Precisamente, los solares de la cofradía de Santa Cruz (hospital, huertos y corrales) fueron adquiridos en 1516 por los condes de Benavente para levantar el Hospital de la Piedad. La fundación data de 1517 y corrió a cargo de don Alonso Pimentel, V titular de la casa, y de su esposa Ana Herrera y de Velasco. En las ordenanzas que se dieron para su funcionamiento en 1526 se recoge su finalidad: "porque los pobres e peregrinos que pasan por la villa de Venavente en romería a Santiago e a otras muchas partes e peregrinaciones recivan caridad e ayuda, e los enfermos sean curados e hallen saludable descanso e mitigación de sus trabajos, acordaron de fundar e dotar una cassa y hospital en la dicha villa de Benavente, la cual comenzaron en el año de la encarnación de nuestro Señor Jesuchristo de mill quinientos e diez y siete años y la acabaron en el año de mill quinientos e veinte...". Un año antes, el Papa Clemente VII había expedido la bula de aprobación, donde se aludía también a los peregrinos jacobeos: "Informado de que nuestro amado hijo el noble D. Alfonso Pimentel, Conde de Benavente, reflexionando piadosamente que una multitud de fieles cristianos pasaba por la villa de Benavente, de la diócesis de Oviedo, en dirección de Santiago de Galicia, por motivo de peregrinación, y que por lo mismo había necesidad de que la mencionada villa se construyese un Hospital bastante capaz para poder albergar a una multitud de fieles cristianos y provisto de todos los medios precisos para la curación de los mismos enfermos que resultasen de estos mismos peregrinos...".

No fue esta la última fundación hospitalaria en la villa. Posteriormente se fundaron los hospitales de San Juan de Letrán o de los Viejos Pobres en 1594 y de San José de Convalecientes en 1685. Precisamente, este último, transformado en asilo de ancianos, se unió al de la Piedad en 1962.

El hospital de Nuestra Señora de la Piedad ha llegado hasta nuestros días después de varias reformas durante los siglos XVIII-XIX y XX. Destaca también la fábrica neoclásica de sus muros oeste y norte, así como su portada de la calle cerrada de Santa Cruz, de principios del XIX. De su primitiva construcción conserva su planta, la portada principal, el patio y, aunque remozada, la capilla. Aquí se da la mano el primer renacimiento con las influencias góticas. La portada es de sillería, con arco de medio punto, cuyas dovelas están enmarcadas por alfiz. Bajo la cornisa se desarrolla una inscripción que reza:

ESTE HOSPITAL HIZIERON E DOTARON LOS ILUSTRES SEÑORES ALFONSO PIMENTEL, QUINTO CONDE E DOÑA ANA DE BELASCO E HERRERA, SU MUJER, Y TITULARONLO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD PORQUE NUESTRO SEÑOR LA AYA DE SUS ANIMAS; COMENÇOSE E DOTOSE EN EL AÑO DE MDXVII; ACABOSE EN AÑO DE XVIII.



Encima de esta cornisa van las armas de los fundadores rodeadas de guirnaldas, que flanquean un alto relieve de la Piedad, rematado por un frontispicio coronado por una cruz, en cuyo tímpano se aloja una venera. Ya en el interior, se accede a un patio cuadrado, con dos plantas. Lleva arcadas de medio punto, con cuatro columnas en cada lado, con basa, fuste liso y capitel que remeda al dórico; en el lado por el que se accede a la capilla hay sólo tres arcos. El segundo cuerpo lleva también arcadas, menos elevadas, y antepechos con claraboyas góticas. La capilla se cubre con bóvedas de crucería; en las esquinas, emblemas policromados con las armas de los fundadores. En el arte mueble destaca el grupo de la Muerte de San José de finales del siglo XVIII, del círculo escultórico de los Ávila, una pintura de la Virgen con el Niño de Jacopo Migliari pintada en 1772 y la imagen de bulto de la Virgen del Buen Suceso, del siglo XIII.

El Hospital, actualmente residencia de ancianos, ha tenido varias reformas y ampliaciones. En torno a 1800 se llevaron a cabo una serie de obras, que afectaron a la fachada principal y la ampliación por la cabecera de la capilla, se hicieron las nuevas enfermerías y se abrió una puerta lateral bajo frontón triangular, en estilo neoclásico. Una nueva ampliación se llevó a cabo en 1889 promovida por el conde Don Pedro de Alcántara Téllez Girón. En 1917, en la fachada principal se colocó un paramento de ladrillo en sustitución de otro esgrafiado.

En 1960 se fusionaron el Patronato del Hospital de la Piedad con el del Hospital-Asilo de San José de pobres convalecientes y ancianos desamparados, mediante convenio firmado el 20 de abril "sobre traspaso de local y sobre levantamientos de cargas espirituales y benéficas inherentes a los Hospitales agregados". Desde este momento se le denominó Hospital de Nuestra Señora de la Piedad y de San José. La Agregación se fundamentaba en la Orden Ministerial n.º 8966, expedida por el Ministerio de la Gobernación el 3 de diciembre de 1959, en la que se ordenaba: "Quedan agregados a perpetuidad ambos Hospitales, con el título de Agregación de los Hospitales de San José y de Nuestra Señora de la Piedad en Benavente (Zamora)". En 1962 se aprobaron sus Estatutos. El capital fundacional quedó integrado por la fusión de los bienes y valores de ambos hospitales agregados. Posteriormente, los Estatutos fueron adaptados a la Ley de Fundaciones, pasándose a denominar "Fundación Nuestra Señora de la Piedad y San José".

Desde entonces, la Fundación está regida por un Patronato, de los que son miembros natos los titulares de los cargos de Alcalde de Benavente y Párroco de Santa María del Azoague y 7 miembros electivos, que son el número de los que existían en los Estatutos de fecha 14 de marzo de 1962. Hoy sirve de residencia de ancianos y está atendido por las Hermanitas de los Pobres.

Su uso ha dado lugar a diversas adaptaciones, que en muchos casos no han tenido en cuenta los valores históricos y artísticos del edificio.

El Centro de Estudios Benaventanos "Ledo del Pozo", en escrito dirigido al Servicio Territorial de Cultura de Zamora de la Junta de Castilla y León con fecha 18 de septiembre de 2012, ha manifestado "su preocupación por el evidente deterioro que sufren, desde hace varios años, diversos elementos decorativos de la portada monumental del Hospital de la Piedad de Benavente".

El escrito recoge que "especialmente alarmante es la rotura y desprendimiento de una parte de la moldura recuadrante del blasón del V Conde de Benavente. Como consecuencia de la pérdida de esta protección el agua de lluvia está atacando y disolviendo la parte



superior de la láurea y algunas partes del escudo. De continuar el deterioro de la piedra, en breve lapso de tiempo serán prácticamente irreconocibles las armas del linaje.

Fotografías tomadas hace unos 30-40 años, con la moldura prácticamente intacta, demuestran que los daños son relativamente recientes. Incluimos en el anexo a esta comunicación algunas fotografías antiguas y recientes para su valoración.

Parece inaplazable una actuación de urgencia en el inmueble a fin de reintegrar y restaurar los elementos degradados, así como una intervención de mayor calado que proteja toda la fachada de las filtraciones y las aguas de lluvia".

Con fecha 4 de diciembre de 2012 la Comisión Territorial de Patrimonio de Zamora contesta al Centro de Estudios Benaventanos "Ledo del Pozo" la adopción del acuerdo, según el cual se acuerda "Recordar al ayuntamiento de Benavente, como propietario del inmueble, que el deber de conservación de los BIC, corresponde en primer término a la propiedad de los mismos".

Se da la circunstancia que el inmueble en cuestión no es propiedad del ayuntamiento de Benavente, sino de la Institución "Agregación de los Hospitales de Nuestra Señora de la Piedad y de San José", establecida por la Orden Ministerial n.º 8966 del Ministerio de la Gobernación de 3 de diciembre de 1959 y adaptada luego a la legislación sobre Fundaciones (Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General; Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León). En los Estatutos de 1962 en el capital fundacional integrado por los bienes y valores de los Hospitales Agregados, se cita precisamente como bienes inmuebles: "Un amplio edificio conocido por el Hospital de Nuestra Señora de la Piedad, situado en la calle del General Mola, antes de Santa Cruz en Benavente, compuesto de planta alta, baja y sótanos, con habitaciones, galerías y corrales, paneras, vivienda y demás servicios propios para sus fines".

Por todo ello, se formula la siguiente

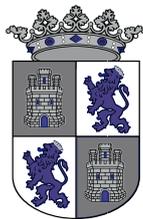
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar con la Fundación de los Hospitales de Nuestra Señora de la Piedad y de San José de Benavente (Zamora), con el fin de reparar el deterioro de diversos elementos decorativos de la portada monumental del Bien de Interés Cultural denominado "Hospital de la Piedad (Benavente)".

Valladolid, 20 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000723-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000723, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Ávila.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

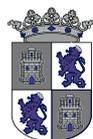
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Mercedes Martín Juárez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 15 de febrero de 2008 la Comisión Europea aprobó el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, mediante la Decisión C(2008)722. Posteriormente se ha modificado en 3 ocasiones, dos de ellas según la Decisión C(2010)1169 y Decisión C(2010)8693 de la Comisión.

Con una financiación para el periodo 2007-2013 de 1.832.159,45 €, y que consta de 4 ejes de actuación. Uno de estos ejes es el método LEADER, que entre sus objetivos podemos destacar, tal como dice el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013:



Se pretende aplicar la metodología LEADER para llevar a cabo estrategias de desarrollo local dirigidas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

Para ello se apoyarán operaciones de mejora de la transformación y comercialización de los productos del sector primario y forestal a través de inversiones destinadas a la mejora de la eficacia del sector de la transformación y comercialización, producción de energías renovables, introducción de nuevas tecnologías y búsqueda de nuevas oportunidades de mercado.

Dotado de 217.167.291,00 € para la puesta en marcha de 44 planes de desarrollo locales, gestionados a través de Grupos de Acción Local.

El pasado 30 de noviembre de 2012, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León propone una disminución de esta dotación presupuestaria, pasando a 160.040.831,59 €, cuando a esta fecha estaban ya adjudicados el 67,12 % de los fondos públicos, a un año de la finalización de la adjudicación de fondos. Una disminución del 26,4 %, de hecho supone prácticamente la paralización de estos programas, ya que con la nueva dotación presupuestaria están adjudicados el 91,07 % de los fondos disponibles.

En la provincia de Ávila están actuando en la actualidad 4 Grupos de Acción Local, concretamente ADRIMO, ASIDER, ASOCIO y TIETAR, el recorte en este eje supone una pérdida de 3.035.682,57 € para el desarrollo rural de la provincia de Ávila.

Una vez constatado que la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de cumplir el Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013.

Una vez constatado que la Junta de Castilla y León es incapaz de firmar el Convenio con el Gobierno Central para la puesta en práctica de los 28 planes de zona de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

Y considerando que es el único instrumento que está en marcha para la diversificación de la actividad económica en el medio rural de Castilla y León.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la dotación financiera del eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, cofinanciado por el FEADER en la provincia de Ávila".

Valladolid, 26 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
María Mercedes Martín Juárez y
Fernando María Rodero García

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000724-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000724, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Burgos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre, Leonisa Ull Laita y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 15 de febrero de 2008 la Comisión Europea aprobó el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, mediante la Decisión C(2008)722. Posteriormente se ha modificado en 3 ocasiones, dos de ellas según la Decisión C(2010)1169 y Decisión C(2010)8693 de la Comisión.

Con una financiación para el periodo 2007-2013 de 1.832.159,45 €, y que consta de 4 ejes de actuación. Uno de estos ejes es el método LEADER, que entre sus objetivos podemos destacar, tal como dice el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013:



Se pretende aplicar la metodología LEADER para llevar a cabo estrategias de desarrollo local dirigidas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

Para ello se apoyarán operaciones de mejora de la transformación y comercialización de los productos del sector primario y forestal a través de inversiones destinadas a la mejora de la eficacia del sector de la transformación y comercialización, producción de energías renovables, introducción de nuevas tecnologías y búsqueda de nuevas oportunidades de mercado.

Dotado de 217.167.291,00 € para la puesta en marcha de 44 planes de desarrollo locales, gestionados a través de Grupos de Acción Local.

El pasado 30 de noviembre de 2012, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León propone una disminución de esta dotación presupuestaria, pasando a 160.040.831,59 €, cuando a esta fecha estaban ya adjudicados el 67,12 % de los fondos públicos, a un año de la finalización de la adjudicación de fondos. Una disminución del 26,4 %, de hecho supone prácticamente la paralización de estos programas, ya que con la nueva dotación presupuestaria están adjudicados el 91,07 % de los fondos disponibles.

En la provincia de Burgos están actuando en la actualidad 6 Grupos de Acción Local, concretamente ADRIMOADECOAR, ADECO BUREBA, AGALSA, ADECO CAMINO, MERINDADES y RIBERA DE DUERO BURGALESA, el recorte en este eje supone una pérdida de 8.348.172,68 € para el desarrollo rural de la provincia de Burgos.

Una vez constatado que la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de cumplir el Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013.

Una vez constatado que la Junta de Castilla y León es incapaz de firmar el Convenio con el Gobierno Central para la puesta en práctica de los 28 planes de zona de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

Y considerando que es el único instrumento que está en marcha para la diversificación de la actividad económica en el medio rural de Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la dotación financiera del eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, cofinanciado por el FEADER en la provincia de Burgos".

Valladolid, 26 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,

David Jurado Pajares,

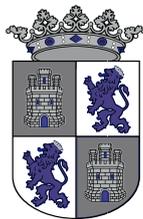
Julián Simón de la Torre,

María Fernanda Blanco Linares y

Leonisa Ull Laita

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000725-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000725, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 15 de febrero de 2008 la Comisión Europea aprobó el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, mediante la Decisión C(2008)722. Posteriormente se ha modificado en 3 ocasiones, dos de ellas según la Decisión C(2010)1169 y Decisión C(2010)8693 de la Comisión.

Con una financiación para el periodo 2007-2013 de 1.832.159,45 €, y que consta de 4 ejes de actuación. Uno de estos ejes es el método LEADER, que entre sus objetivos podemos destacar, tal como dice el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013:



Se pretende aplicar la metodología LEADER para llevar a cabo estrategias de desarrollo local dirigidas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

Para ello se apoyarán operaciones de mejora de la transformación y comercialización de los productos del sector primario y forestal a través de inversiones destinadas a la mejora de la eficacia del sector de la transformación y comercialización, producción de energías renovables, introducción de nuevas tecnologías y búsqueda de nuevas oportunidades de mercado.

Dotado de 217.167.291,00 € para la puesta en marcha de 44 planes de desarrollo locales, gestionados a través de Grupos de Acción Local.

El pasado 30 de noviembre de 2012, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León propone una disminución de esta dotación presupuestaria, pasando a 160.040.831,59 €, cuando a esta fecha estaban ya adjudicados el 67,12 % de los fondos públicos, a un año de la finalización de la adjudicación de fondos. Una disminución del 26,4 %, de hecho supone prácticamente la paralización de estos programas, ya que con la nueva dotación presupuestaria están adjudicados el 91,07 % de los fondos disponibles.

En la provincia de León están actuando en la actualidad 6 Grupos de Acción Local, concretamente ADESCAS, ASODEBI, CUATRO VALLES, POEDA, RIAÑO y TELENO, el recorte en este eje supone una pérdida de 8.687.985,15 € para el desarrollo rural de la provincia de León.

Una vez constatado que la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de cumplir el Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013.

Una vez constatado que la Junta de Castilla y León es incapaz de firmar el Convenio con el Gobierno Central para la puesta en práctica de los 28 planes de zona de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

Y considerando que es el único instrumento que está en marcha para la diversificación de la actividad económica en el medio rural de Castilla y León.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la dotación financiera del eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, cofinanciado por el FEADER en la provincia de León".

Valladolid, 26 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
Ana María da Silva García y
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000726-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000726, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Palencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Francisco Ramos Antón, Julio López Díaz y M.ª Sirina Martín Cabría, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 15 de febrero de 2008 la Comisión Europea aprobó el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, mediante la Decisión C(2008)722. Posteriormente se ha modificado en 3 ocasiones, dos de ellas según la Decisión C(2010)1169 y Decisión C(2010)8693 de la Comisión.

Con una financiación para el periodo 2007-2013 de 1.832.159,45 €, y que consta de 4 ejes de actuación. Uno de estos ejes es el método LEADER, que entre sus objetivos podemos destacar, tal como dice el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013:



Se pretende aplicar la metodología LEADER para llevar a cabo estrategias de desarrollo local dirigidas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

Para ello se apoyarán operaciones de mejora de la transformación y comercialización de los productos del sector primario y forestal a través de inversiones destinadas a la mejora de la eficacia del sector de la transformación y comercialización, producción de energías renovables, introducción de nuevas tecnologías y búsqueda de nuevas oportunidades de mercado.

Dotado de 217.167.291,00 € para la puesta en marcha de 44 planes de desarrollo locales, gestionados a través de Grupos de Acción Local.

El pasado 30 de noviembre de 2012, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León propone una disminución de esta dotación presupuestaria, pasando a 160.040.831,59 €, cuando a esta fecha estaban ya adjudicados el 67,12 % de los fondos públicos, a un año de la finalización de la adjudicación de fondos. Una disminución del 26,4 %, de hecho supone prácticamente la paralización de estos programas, ya que con la nueva dotación presupuestaria están adjudicados el 91,07 % de los fondos disponibles.

En la provincia de Palencia están actuando en la actualidad 4 Grupos de Acción Local, concretamente ARADUEY, CERRATO, MONTAÑA PALENTINA y PÁRAMOS y VALLES, el recorte en este eje supone una pérdida de 4.312.673,80 € para el desarrollo rural de la provincia de Palencia.

Una vez constatado que la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de cumplir el Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013.

Una vez constatado que la Junta de Castilla y León es incapaz de firmar el Convenio con el Gobierno Central para la puesta en práctica de los 28 planes de zona de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

Y considerando que es el único instrumento que está en marcha para la diversificación de la actividad económica en el medio rural de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la dotación financiera del eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, cofinanciado por el FEADER en la provincia de Palencia".

Valladolid, 26 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Francisco Ramos Antón,
Julio López Díaz y
María Sirina Martín Cabria

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000727-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000727, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 15 de febrero de 2008, la Comisión Europea aprobó el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, mediante la Decisión C(2008)722. Posteriormente se ha modificado en 3 ocasiones, dos de ellas según la Decisión C(2010)1169 y Decisión C(2010)8693 de la Comisión.

Con una financiación para el periodo 2007-2013 de 1.832.159,45 €, y que consta de 4 ejes de actuación. Uno de estos ejes es el método LEADER, que entre sus objetivos podemos destacar, tal como dice el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013:



Se pretende aplicar la metodología LEADER para llevar a cabo estrategias de desarrollo local dirigidas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

Para ello se apoyarán operaciones de mejora de la transformación y comercialización de los productos del sector primario y forestal a través de inversiones destinadas a la mejora de la eficacia del sector de la transformación y comercialización, producción de energías renovables, introducción de nuevas tecnologías y búsqueda de nuevas oportunidades de mercado.

Dotado de 217.167.291,00 € para la puesta en marcha de 44 planes de desarrollo locales, gestionados a través de Grupos de Acción Local.

El pasado 30 de noviembre de 2012, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León propone una disminución de esta dotación presupuestaria, pasando a 160.040.831,59 €, cuando a esta fecha estaban ya adjudicados el 67,12 % de los fondos públicos, a un año de la finalización de la adjudicación de fondos. Una disminución del 26,4 %, de hecho supone prácticamente la paralización de estos programas, ya que con la nueva dotación presupuestaria están adjudicados el 91,07 % de los fondos disponibles.

En la provincia de Salamanca están actuando en la actualidad 5 Grupos de Acción Local, concretamente ADECOCIR, ADEZOS, ADRECAG, ADRISS y NORDESTE DE SALAMANCA, el recorte en este eje supone una pérdida de 7.003.753,41 € para el desarrollo rural de la provincia de Salamanca.

Una vez constatado que la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de cumplir el Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013.

Una vez constatado que la Junta de Castilla y León es incapaz de firmar el Convenio con el Gobierno Central para la puesta en práctica de los 28 planes de zona de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

Y considerando que es el único instrumento que está en marcha para la diversificación de la actividad económica en el medio rural de Castilla y León.

Por lo expuesto se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la dotación financiera del eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, cofinanciado por el FEADER en la provincia de Salamanca"

Valladolid, 26 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000728-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000728, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Segovia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana M.ª Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 15 de febrero de 2008, la Comisión Europea aprobó el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, mediante la Decisión C(2008)722. Posteriormente se ha modificado en 3 ocasiones, dos de ellas según la Decisión C(2010)1169 y Decisión C(2010)8693 de la Comisión.

Con una financiación para el periodo 2007-2013 de 1.832.159,45 €, y que consta de 4 ejes de actuación. Uno de estos ejes es el método LEADER, que entre sus objetivos podemos destacar, tal como dice el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013:



Se pretende aplicar la metodología LEADER para llevar a cabo estrategias de desarrollo local dirigidas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

Para ello se apoyarán operaciones de mejora de la transformación y comercialización de los productos del sector primario y forestal a través de inversiones destinadas a la mejora de la eficacia del sector de la transformación y comercialización, producción de energías renovables, introducción de nuevas tecnologías y búsqueda de nuevas oportunidades de mercado.

Dotado de 217.167.291,00 € para la puesta en marcha de 44 planes de desarrollo locales, gestionados a través de Grupos de Acción Local.

El pasado 30 de noviembre de 2012, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León propone una disminución de esta dotación presupuestaria, pasando a 160.040.831,59 €, cuando a esta fecha estaban ya adjudicados el 67,12 % de los fondos públicos, a un año de la finalización de la adjudicación de fondos. Una disminución del 26,4 %, de hecho supone prácticamente la paralización de estos programas, ya que con la nueva dotación presupuestaria están adjudicados el 91,07 % de los fondos disponibles.

En la provincia de Segovia están actuando en la actualidad 4 Grupos de Acción Local, concretamente AIDESCOM, CODINSE, HONORSE-PINARES y SEGOVIA SUR, el recorte en este eje supone una pérdida de 5.847.420,00 € para el desarrollo rural de la provincia de Segovia.

Una vez constatado que la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de cumplir el Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013.

Una vez constatado que la Junta de Castilla y León es incapaz de firmar el Convenio con el Gobierno Central para la puesta en práctica de los 28 planes de zona de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

Y considerando que es el único instrumento que está en marcha para la diversificación de la actividad económica en el medio rural de Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la dotación financiera del eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, cofinanciado por el FEADER en la provincia de Segovia".

Valladolid, 26 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez y
Ana María Agudiez Calvo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000729-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000729, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Soria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 15 de febrero de 2008, la Comisión Europea aprobó el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, mediante la Decisión C(2008)722. Posteriormente se ha modificado en 3 ocasiones, dos de ellas según la Decisión C(2010)1169 y Decisión C(2010)8693 de la Comisión.

Con una financiación para el periodo 2007-2013 de 1.832.159,45 €, y que consta de 4 ejes de actuación. Uno de estos ejes es el método LEADER, que entre sus objetivos podemos destacar, tal como dice el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013:



Se pretende aplicar la metodología LEADER para llevar a cabo estrategias de desarrollo local dirigidas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

Para ello se apoyarán operaciones de mejora de la transformación y comercialización de los productos del sector primario y forestal a través de inversiones destinadas a la mejora de la eficacia del sector de la transformación y comercialización, producción de energías renovables, introducción de nuevas tecnologías y búsqueda de nuevas oportunidades de mercado.

Dotado de 217.167.291,00 € para la puesta en marcha de 44 planes de desarrollo locales, gestionados a través de Grupos de Acción Local.

El pasado 30 de noviembre de 2012, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León propone una disminución de esta dotación presupuestaria, pasando a 160.040.831,59 €, cuando a esta fecha estaban ya adjudicados el 67,12 % de los fondos públicos, a un año de la finalización de la adjudicación de fondos. Una disminución del 26,4 %, de hecho supone prácticamente la paralización de estos programas, ya que con la nueva dotación presupuestaria están adjudicados el 91,07 % de los fondos disponibles.

En la provincia de Soria están actuando en la actualidad 4 Grupos de Acción Local, concretamente ADEMA, ASOPIVA, PROYNERSO y TIERRAS DEL CID, el recorte en este eje supone una pérdida de 3.618.208,64 € para el desarrollo rural de la provincia de Soria.

Una vez constatado que la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de cumplir el Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013.

Una vez constatado que la Junta de Castilla y León es incapaz de firmar el Convenio con el Gobierno Central para la puesta en práctica de los 28 planes de zona de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

Y considerando que es el único instrumento que está en marcha para la diversificación de la actividad económica en el medio rural de Castilla y León.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la dotación financiera del eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, cofinanciado por el FEADER en la provincia de Soria".

Valladolid, 26 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito,
Juan Luis Ceba Álvarez y
Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000730-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Teresa López Martín, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000730, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Teresa López Martín, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Valladolid. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Pedro González Reglero, Jorge Félix Alonso Díez y Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 15 de febrero de 2008 la Comisión Europea aprobó el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, mediante la Decisión C(2008)722. Posteriormente se ha modificado en 3 ocasiones, dos de ellas según la Decisión C(2010)1169 y Decisión C(2010)8693 de la Comisión.



Con una financiación para el periodo 2007-2013 de 1.832.159,45 €, y que consta de 4 ejes de actuación. Uno de estos ejes es el método LEADER, que entre sus objetivos podemos destacar, tal como dice el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013:

Se pretende aplicar la metodología Leader para llevar a cabo estrategias de desarrollo local dirigidas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

Para ello se apoyarán operaciones de mejora de la transformación y comercialización de los productos del sector primario y forestal a través de inversiones destinadas a la mejora de la eficacia del sector de la transformación y comercialización, producción de energías renovables, introducción de nuevas tecnologías y búsqueda de nuevas oportunidades de mercado.

Dotado de 217.167.291,00 € para la puesta en marcha de 44 planes de desarrollo locales, gestionados a través de Grupos de Acción Local.

El pasado 30 de noviembre de 2012, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León propone una disminución de esta dotación presupuestaria, pasando a 160.040.831,59 €, cuando a esta fecha estaban ya adjudicados el 67,12 % de los fondos públicos, a un año de la finalización de la adjudicación de fondos. Una disminución del 26,4 %, de hecho supone prácticamente la paralización de estos programas, ya que con la nueva dotación presupuestaria están adjudicados el 91,07 % de los fondos disponibles.

En la provincia de Valladolid están actuando en la actualidad 5 Grupos de Acción Local, concretamente CAMPOS TOROZOS, DUERO ESGUEVA, RUTA DEL MUDÉJAR, VALLADOLID NORTE y ZONA CENTRO DE VALLADOLID, el recorte en este eje supone una pérdida de 6.502.950,74 € para el desarrollo rural de la provincia de Valladolid.

Una vez constatado que la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de cumplir el Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013.

Una vez constatado que la Junta de Castilla y León es incapaz de firmar el Convenio con el Gobierno Central para la puesta en práctica de los 28 planes de zona de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

Y considerando que es el único instrumento que está en marcha para la diversificación de la actividad económica en el medio rural de Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la dotación financiera del eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, cofinanciado por el FEADER en la provincia de Valladolid".

Valladolid, 26 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Pedro Luis González Reglero,
Jorge Félix Alonso Díez y
María Teresa López Martín

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000731-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000731, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a dotación financiera del Programa de Desarrollo Rural en la provincia de Zamora.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El 15 de febrero de 2008 la Comisión Europea aprobó el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, mediante la Decisión C(2008)722. Posteriormente se ha modificado en 3 ocasiones, dos de ellas según la Decisión C(2010)1169 y Decisión C(2010)8693 de la Comisión.

Con una financiación para el periodo 2007-2013 de 1.832.159,45 €, y que consta de 4 ejes de actuación. Uno de estos ejes es el método LEADER, que entre sus objetivos podemos destacar, tal como dice el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013:



Se pretende aplicar la metodología LEADER para llevar a cabo estrategias de desarrollo local dirigidas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

Para ello se apoyarán operaciones de mejora de la transformación y comercialización de los productos del sector primario y forestal a través de inversiones destinadas a la mejora de la eficacia del sector de la transformación y comercialización, producción de energías renovables, introducción de nuevas tecnologías y búsqueda de nuevas oportunidades de mercado.

Dotado de 217.167.291,00 € para la puesta en marcha de 44 planes de desarrollo locales, gestionados a través de Grupos de Acción Local.

El pasado 30 de noviembre de 2012, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León propone una disminución de esta dotación presupuestaria, pasando a 160.040.831,59 €, cuando a esta fecha estaban ya adjudicados el 67,12 % de los fondos públicos, a un año de la finalización de la adjudicación de fondos. Una disminución del 26,4 %, de hecho supone prácticamente la paralización de estos programas, ya que con la nueva dotación presupuestaria están adjudicados el 91,07 % de los fondos disponibles.

En la provincia de Zamora están actuando en la actualidad 6 Grupos de Acción Local, concretamente ADATA, ADERISA, ADISAC, MACOVALL, PALOMARRS y TORGUVI, el recorte en este eje supone una pérdida de 8.635.375,64 € para el desarrollo rural de la provincia de Zamora.

Una vez constatado que la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de cumplir el Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013.

Una vez constatado que la Junta de Castilla y León es incapaz de firmar el Convenio con el Gobierno Central para la puesta en práctica de los 28 planes de zona de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

Y considerando que es el único instrumento que está en marcha para la diversificación de la actividad económica en el medio rural de Castilla y León.

Por todo ello, se realiza la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la dotación financiera del eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, cofinanciado por el FEADER en la provincia de Zamora".

Valladolid, 26 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes